

**14017** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se fijan las fechas de sorteo de Vocales para los Tribunales de concurso-oposiciones de Profesores agregados de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso-oposición las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan y ultimados los trámites administrativos anteriores a la designación por sorteo de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales que se nombren para resolución de los mismos, de acuerdo con los preceptos del Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Esta Dirección General ha resuelto señalar los días que a continuación se indican, a las diez de la mañana, para la realización de los sorteos que tendrán lugar en el Servicio de Gestión de Personal de esta Dirección General de Universidades:

*Día 8 de junio de 1978*

- Neurocirugía» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.
- Fisiología general y especial», de Veterinaria, de Zaragoza.
- Industrias de la carne, leche y pescado», de Veterinaria, de León, de la Universidad de Oviedo.
- Histología y Anatomía patológica», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.
- Alimentación», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

*Día 14 de junio de 1978*

- Álgebra», de la Facultad de Ciencias de las Universidades Complutense de Madrid, La Laguna y Zaragoza.
- Análisis matemático II», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Sevilla (Cádiz), Valencia y Extremadura.
- Análisis matemático III», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.
- Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Zaragoza.
- Bioquímica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**14018** *ORDEN de 23 de mayo de 1978 por la que se modifica la norma general 5 de la Orden de 19 de diciembre de 1977 que convocaba pruebas selectivas en turno libre para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos y se designa el Tribunal calificador de las mismas.*

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1875/1977, de 23 de julio, sobre estructura orgánica y funciones del Ministerio de Economía, crea la figura del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y a su autoridad deben corresponder, en lo sucesivo, las facultades que, sobre designación de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas de los Cuerpos Especiales de Estadística y su presidencia, tenía atribuidas el Director general.

En consecuencia, de conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General del I.N.E., he tenido a bien disponer:

1.º Se modifica la norma general 5 de la Orden de convocatoria de 19 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de enero de 1978) confiriendo al Presidente del Instituto las facultades que tenía atribuidas el Director general en cuanto a designación, composición y actuación del Tribunal se refiere.

2.º El Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos convocadas por la meritada Orden estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Azorín Poch, Presidente del I. N. E.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Luis Sánchez-Crespo Rodríguez.  
Ilustrísimo señor don Jesús Bernardo Pena Trapero.  
Señora doña María del Pilar Enriqueta Gómez de Enterría García.

Ilustrísimo señor don Vicente Lozano López (Catedrático).  
Ilustrísimo señor don Fernando Garrido Falla (para el ejercicio de Derecho).

*Día 21 de junio de 1978*

- Botánica (Taxonomía y Evolución vegetal), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.
- Citología e Histología», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Murcia.
- Electrónica», de la Facultad de Ciencias de Zaragoza.
- Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Murcia, Córdoba y Extremadura.
- Física atómica y nuclear», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valladolid y Zaragoza.
- Física matemática», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.
- Estratigrafía y Geología histórica (Estratigrafía)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

*Día 27 de junio de 1978*

- Matemáticas de las operaciones financieras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Valencia y Zaragoza.
- Teoría económica (Microeconomía)», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.
- Economía política y Hacienda pública», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada y Zaragoza.
- Introducción a las ciencias de la Educación», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.
- Rehabilitación» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.
- Electrotecnia y Automática» (segunda), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.
- Derecho mercantil», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Sevilla y Valencia.

Con antelación a las fechas respectivas se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento la relación de Catedráticos y Profesores agregados que deberán participar en el sorteo correspondiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

Actuará de Secretaria doña María del Pilar Enriqueta Gómez de Enterría García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**14019** *CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos de tercera de la Escala de Contabilidad del Cuerpo Técnico.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1978, páginas 11455 a 11458, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la norma quinta, último párrafo, línea cuarta, donde dice: «no podrá constituirse», debe decir: «no podrán constituirse».

En la norma décima, línea quinta, donde dice: «las condiciones», debe decir: «las calificaciones».

En el párrafo que figura como último de la norma undécima, «Los aspirantes que no se incorporasen», etc., debe entenderse colocado como segundo y último párrafo de la norma duodécima.

En el temario para el tercer ejercicio, tema 19, donde dice: «Servicios Sociales Asistencia Social», debe decir: «Servicios Sociales y Asistencia Social».

En el temario para el cuarto ejercicio, grupo 2.º, tema 4, donde dice: «Distribución de las rentas», debe decir: «Distribución de la renta».